



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre catorce de dos mil veinte

Proceso	<i>EJECUTIVO</i>
Demandante	<i>Dayan Alexis Rojas Rojas</i>
Demandados	<i>Julio Cesar Rojas Bolívar</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2014-00663-00</i>

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. General de Proceso)

En traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito presentada la parte demandante.

Fecha de fijación: 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 15 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 12 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

Caldas, 14 diciembre de 2020


FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria